



## SERVICIOS ECONOMICOS

Núm. Referencia: 0100CLF/SLJ02299  
Resolución nº: 891/2021  
Fecha Resolución: 10/05/2021

### DECRETO SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR DEL EJERCICIO 2020.

#### HECHOS:

**Primero.-** Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2020 confeccionado por los Servicios de la Intervención Municipal.

**Segundo.-** Informes emitidos por Intervención Municipal de fecha 10 de mayo de 2021 sobre la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

**Tercero.-** Del informe emitido por la Intervención Municipal sobre cumplimiento del principio de Estabilidad Presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la Liquidación del ejercicio 2020, de fecha 10 de mayo de 2021, en el que se señala que tras los ajustes correspondientes, el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación del Presupuesto del ejercicio 2020, una vez liquidado, sería de **966.879,95 €**, por lo que se obtiene una CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN de **966.879,95 €**.

De conformidad con el artículo 32 de la ley orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto con las reglas especiales recogidas en la Disposición Adicional Sexta de la citada Ley Orgánica.

El mismo informe señala que el Ayuntamiento de Mairena del Alcor tiene una variación de gasto computable en el ejercicio 2020 con respecto al ejercicio 2019 de **7,39%**.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

**Primero.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, debiendo confeccionarse la liquidación antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, correspondiendo al Presidente de la Entidad local su aprobación, previo informe de Intervención.

Visto lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Instrucción de Contabilidad, y demás normas de aplicación, en aquello que no se opongan o sean incompatibles con la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/99 de 21 de abril, RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como los antecedentes y demás documentos que se integran en el expediente, esta Vice-presidencia en uso de las atribuciones que le corresponden.

#### RESUELVO:

**Primero.-** Quedar enterado de expediente relativo a liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 2020, así como de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo y en especial de Informe de la Intervención Municipal de fecha 10 de mayo de 2021, y en su consecuencia:

Código Seguro De Verificación:	6thfY+kAC+dcej234ncfGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Cabello Pílares	Firmado	11/05/2021 13:30:10	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6thfY+kAC+dcej234ncfGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6thfY+kAC+dcej234ncfGQ==</a>			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR  
INTERVENCION  
GENERALES

Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mairena del Alcor del ejercicio 2020 cuyo resumen es el siguiente:

**AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR:**

<b>Ejercicio</b>	<b>2020</b>
Remanente de Tesorería para gastos generales	9.848.627,96 € (1)
Resultado Presupuestario	829.037,28 € (2)
Derechos reconocidos netos	16.726.007,52 €
Operaciones corrientes	
Obligaciones reconocidas netas	15.178.797,59 €
Operaciones corrientes	

**APAL**

<b>Ejercicio</b>	<b>2020</b>
Remanente de Tesorería para gastos generales	-763.586,14 € (1)
Resultado Presupuestario	561.297,55 € (2)
Derechos reconocidos netos	2.519.545,48 €
Operaciones corrientes	
Obligaciones reconocidas netas	1.894.521,60 €
Operaciones corrientes	

**OAL ALCONCHEL**

<b>Ejercicio</b>	<b>2020</b>
Remanente de Tesorería para gastos generales	-57.177,70 € (1)
Resultado Presupuestario	-43.369,51 € (2)
Derechos reconocidos netos	20.000,04 € (3)
Operaciones corrientes	
Obligaciones reconocidas netas	63.369,55 € (4)
Operaciones corrientes	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6thfY+kAC+dcej234ncfGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Patricia Cabello Pilares	Firmado	11/05/2021 13:30:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6thfY+kAC+dcej234ncfGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6thfY+kAC+dcej234ncfGQ==</a>			



**APRODI**

<b>Ejercicio</b>	<b>2020</b>
Remanente de Tesorería para gastos generales	135.063,09 €
Resultado Presupuestario	41.604,61 €
Derechos reconocidos netos	170.477,83 €
Operaciones corrientes	
Obligaciones reconocidas netas	128.873,22 €
Operaciones corrientes	

**Segundo.-** Dar cuenta de la Liquidación aprobada al Ayuntamiento-Pleno en la primera sesión que éste celebre.

**Tercero.-** Remitir copia de la Liquidación particular a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**Cuarto.-** Comunicar el presente acuerdo a la Intervención General de esta Corporación Local.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6thfY+kAC+dcej234ncfGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Patricia Cabello Pilares	Firmado	11/05/2021 13:30:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6thfY+kAC+dcej234ncfGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6thfY+kAC+dcej234ncfGQ==</a>			